

	GESTIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA			
	Nombre del Procedimiento:	PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LAS DIFERENTES AREAS DE INVIPASTO		
	CODIGO DE-P-009	VERSION 001	VIGENCIA 24/07/2026	PÁGINA 1 de 7

**PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES
DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE INVIPASTO**

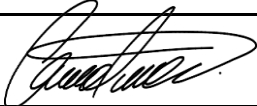


**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA REFORMA URBANA Y
VIVIENDA DE PASTO - INVIPASTO**

	GESTIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA			
	Nombre del Procedimiento:	PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LAS DIFERENTES AREAS DE INVIPASTO		
	CODIGO DE-P-009	VERSION 001	VIGENCIA 24/07/2026	PÁGINA 2 de 7

**PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES
DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE INVIPASTO**

ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS		
DATOS	ELABORADO POR:	REVISADO POR:
FIRMA:		
NOMBRE:	RICARDO ALEJANDRO INSUASTY ANDRADE	JAIRO ARTEMIO TIMANA CHAVES
CARGO:	CONTRATISTA - MIPG	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

DATOS	APROBADO POR:
FIRMA:	
NOMBRE:	CARLOS ANDRES ALMEIDA MORENO
CARGO:	DIRECTOR EJECUTIVO

	GESTIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA			
	Nombre del Procedimiento:	PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LAS DIFERENTES AREAS DE INVIPASTO		
	CODIGO DE-P-009	VERSION 001	VIGENCIA 24/07/2026	PÁGINA 3 de 7

PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE INVIPASTO

Objetivo

Establecer un procedimiento estandarizado para la toma de decisiones en las diferentes dependencias del Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto – INVIPASTO, garantizando que las decisiones sean oportunas, objetivas, transparentes, participativas, fundamentadas en la normatividad vigente y orientadas al cumplimiento de la misión institucional.

ALCANCE

Este procedimiento aplica a todas las dependencias de INVIPASTO y comprende la toma de decisiones administrativas, técnicas, financieras, jurídicas, operativas y estratégicas.

VALORES

Las decisiones deberán fundamentarse en los valores consignados en el Código de Integridad del Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda INVIPASTO que son:

HONESTIDAD: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo, el interés general.

RESPECTO: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

COMPROMISO: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

DILIGENCIA: Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

JUSTICIA: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

	GESTIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA			
	Nombre del Procedimiento:	PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LAS DIFERENTES AREAS DE INVIPASTO		
	CODIGO DE-P-009	VERSION 001	VIGENCIA 24/07/2026	PÁGINA 4 de 7

Coordinación entre dependencias.

Gestión basada en evidencia.

4. Responsables

- Director.
- Subdirectores de área.
- Oficinas asesoras.
- Comités Institucionales (cuando corresponda).
- Servidores públicos responsables del proceso.

5. Procedimiento

Etapa 1. Identificación de la necesidad

La dependencia identifica una situación, problema, oportunidad o requerimiento que demande una decisión institucional.

Etapa 2. Recolección de información

Se recopila información técnica, jurídica, financiera, administrativa y documental necesario para soportar la decisión.

Etapa 3. Análisis

Se analizan:

- Riesgos.
- Beneficios.
- Impacto institucional.
- Disponibilidad presupuestal.
- Viabilidad jurídica.
- Impacto sobre la ciudadanía.

Etapa 4. Formulación de alternativas

Se presentan las diferentes opciones de solución, indicando ventajas, desventajas, costos, riesgos y resultados esperados.

Etapa 5. Evaluación

La autoridad competente evalúa las alternativas considerando:

- Cumplimiento del Plan Estratégico.
- Plan de Acción.
- MIPG.
- Disponibilidad de recursos.
- Normatividad vigente.
- Riesgos institucionales.

	GESTIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA			
	Nombre del Procedimiento:	PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LAS DIFERENTES AREAS DE INVIPASTO		
	CODIGO DE-P-009	VERSION 001	VIGENCIA 24/07/2026	PÁGINA 5 de 7

Etapas 6. Toma de decisión

La autoridad competente adopta la alternativa seleccionada y deja evidencia mediante acta, resolución, memorando, oficio o documento interno, según corresponda.

Etapas 7. Comunicación

La decisión se comunica oportunamente a las áreas involucradas y, cuando sea necesario, a la ciudadanía y demás grupos de valor.

Etapas 8. Implementación

Cada dependencia ejecuta las acciones definidas dentro de los plazos establecidos.

Etapas 9. Seguimiento y evaluación

Se verifica el cumplimiento de la decisión mediante indicadores, informes de seguimiento y acciones de mejora cuando sean necesarias.

DESCRIPCION

TAREA	RESPONSABLE	DOCUMENTO REGISTRO
Identificar la necesidad, problema, oportunidad o requerimiento que requiere una decisión.	Jefe de dependencia, líder del proceso o servidor público responsable.	Solicitud, informe técnico, requerimiento o acta de reunión.
Recopilar la información técnica, jurídica, financiera y administrativa necesaria para sustentar la decisión.	Dependencia responsable con apoyo de las áreas competentes.	Estudios técnicos, conceptos jurídicos, informes, cotizaciones, soportes documentales y matriz de análisis.
Analizar la información recopilada e identificar riesgos, impactos y alternativas de solución.	Jefe de dependencia y equipo técnico.	Informe de análisis, matriz de riesgos, evaluación de alternativas.
Presentar las alternativas de decisión y recomendar la opción más viable.	Líder del proceso o dependencia responsable.	Documento de recomendaciones, informe técnico.
Revisar la viabilidad jurídica, financiera, técnica y administrativa de la alternativa seleccionada.	Gerencia y dependencias competentes (Jurídica, Financiera, Técnica, según corresponda).	Conceptos técnicos y jurídicos, disponibilidad presupuestal y visto bueno de las áreas involucradas.

	GESTIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA			
	Nombre del Procedimiento:	PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LAS DIFERENTES AREAS DE INVIPASTO		
	CODIGO DE-P-009	VERSION 001	VIGENCIA 24/07/2026	PÁGINA 6 de 7

Adoptar la decisión institucional por la autoridad competente.	Director ejecutivo o funcionario con competencia para decidir.	Resolución, acto administrativo, memorando, oficio, acta o decisión formal.
Comunicar la decisión a las dependencias involucradas y, cuando aplique, a la ciudadanía o grupos de valor.	Secretaría General o dependencia responsable.	Oficio, correo institucional, circular, publicación o acta de socialización.
Ejecutar las acciones derivadas de la decisión adoptada.	Dependencias responsables de la ejecución.	Plan de trabajo, cronograma, informes de ejecución y evidencias de cumplimiento.
Realizar seguimiento y verificar el cumplimiento de la decisión.	Líder del proceso, Subdirecciones u oficinas asesoras, según corresponda.	Informes de seguimiento, indicadores, actas de seguimiento y planes de mejoramiento.
Evaluar los resultados e implementar acciones de mejora cuando sean necesarias	Dirección ejecutiva, líderes de proceso y Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Informe de evaluación, plan de mejoramiento, actas de comité y lecciones aprendidas.

6. Criterios para la toma de decisiones

Toda decisión deberá considerar:

- Normatividad aplicable.
- Disponibilidad presupuestal.
- Riesgos institucionales.
- Impacto social.
- Beneficio para la ciudadanía.
- Viabilidad técnica.
- Sostenibilidad.
- Principios éticos y de integridad.

7. Registros

Como evidencia del proceso podrán utilizarse:

- Actas.
- Informes técnicos.
- Conceptos jurídicos.
- Estudios previos.
- Memorandos.

	GESTIÓN DE DIRECCION EJECUTIVA			
	Nombre del Procedimiento:	PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LAS DIFERENTES AREAS DE INVIPASTO		
	CODIGO DE-P-009	VERSION 001	VIGENCIA 24/07/2026	PÁGINA 7 de 7

- Oficios.
- Resoluciones.
- Matrices de riesgos.
- Planes de acción.
- Informes de seguimiento.

8. Indicadores

- Porcentaje de decisiones ejecutadas dentro del plazo previsto.
- Tiempo promedio para la toma de decisiones.
- Número de decisiones soportadas con análisis técnico y jurídico.
- Cumplimiento de los planes derivados de las decisiones adoptadas.

9. Mejoramiento continuo

El procedimiento será revisado periódicamente para incorporar buenas prácticas, lecciones aprendidas, cambios normativos y recomendaciones derivadas del Sistema de Control Interno y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), garantizando una toma de decisiones cada vez más eficiente, transparente y orientada al servicio de la ciudadanía.